SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL

01	**CARTAS DE VENTA**	-se presenta el propietario del fierro a solicitar una carta de venta. -presenta certificación de fierro o antecedente del animal. Se verifica si el solicitante es el respectivo dueño. -se verifica si el solicitante tiene solvencia vigente. -se le extiende la carta de venta y se inscribe en el libro de registro que lleva la unidad.
02	**Ordenanzas Municipales**	El alcalde y la corporación municipal en reunión aprueba la ordenanza. -La dirección de justicia da cumplimiento a lo aprobado en corporación.
03	**Licencias para fiesta**	-la organización, oh ciudadano se presenta a solicitar el permiso para la celebración de fiesta. -se le hace saber lo establecido en la ley de policía y convivencia social -se le hace saber la ordenanza municipal vigente. - seguidamente se le extiende el permiso para la actividad con copia a la policía de turno, y militares para el respectivo orden.
04	**Permiso de destazo**	-se presenta el ciudadano con la respectiva carta de venta del semoviente a destazar. -se le explica al contribuyente que el animal a destazar tiene que estar en las mejores condiciones para el consumo humano. -se verifica que el contribuyente tenga su solvencia municipal vigente. -se le extiende el permiso de destace y queda bajo custodia de la dirección de justicia su carta de venta como descartada por destace. Y seguidamente su respectivo pago en la tesorería municipal.
05	**Guías de transporte de ganado**	-se presenta el interesado a solicitar guía de traslado de ganado. -presenta las cartas de venta correspondientes. Y los datos según formato.
06	**Casos conciliatorios**	-se presenta la persona afectada y expone la denuncia. - se escucha y se toma por escrito en el libro de actas. -se coordina día para poder reunirlos partes. -se realiza y envía la citatoria al lugar / auxiliares - se atienden ambas partes escuchándolos se concilia y se deja un acta de acuerdos conciliatorios entre ambos.
08	**matrícula de fierro**	-se presenta el contribuyente solicitando matricular el fierro que mando a forjar con el debido permiso autorizado. -presenta la figura autorizada. -se le exige su solvencia. -se inscribe su matrícula en el libro de registros.

Escaneado con CamScanner

09	**Matricula de armas**	-se presenta la persona interesada para matricular su arma de fuego. -se le piden sus datos generales completos. -se le pide la documentación y factura necesaria del arma a matricular. -se le piden sus antecedentes penales. -se le pide su solvencia municipal vigente. -una vez cumpliendo con sus requisitos correspondientes. - se matricula el arma de fuego. -se registra en el libro de matrículas de arma de fuego que lleva la municipalidad. -se cancela en tesorería municipal.

Elda Iris Santamaria
Directora de Justicia Municipal.

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES, OCOT.
DIRECTOR DE JUSTICIA MPAL
HONDURAS, C.A.

Escaneado con CamScanner